



**ACEPTA DESISTIMIENTO RESPECTO A
CONSULTA DE PERTINENCIA "CONSULTA DE
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA RELATIVA
AL PROYECTO EL ESPINO".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125

La Serena, 28 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417.
3. El Decreto Supremo N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en adelante RSEIA y sus modificaciones.
4. La Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
5. El Oficio Ordinario N°131456/2013 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 12 de Septiembre de 2013, que Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
6. La carta de fecha 06.11.2017 del Sr. Marcelo Bruna Lopetegui, en representación de Sociedad Punta del Cobre S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con igual fecha (Ingreso N°1015) que presenta consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
13. La carta de fecha 27.11.2017 del Sr. Marcelo Bruna Lopetegui, en representación de Sociedad Punta del Cobre S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con igual fecha (Ingreso N°01175) por la cual solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia.

CONSIDERANDO:

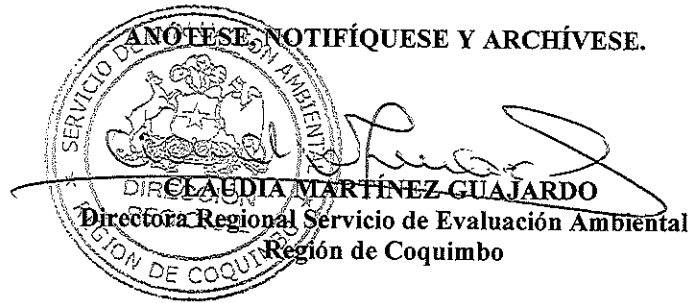
1. Que, el Sr. Marcelo Bruna Lopetegui, en la representación en que comparece, solicitó opinión respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA relativa al Proyecto El Espino".
2. Que por carta de fecha 27.11.2017 el Sr. Marcelo Bruna Lopetegui, en representación de Sociedad Punta del Cobre S.A., presentó la solicitud de desistimiento de la referida consulta de pertinencia por los fundamentos que en esta expresa.

RESUELVO:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA relativa al Proyecto El Espino" presentada por el Sr. Marcelo Bruna Lopetegui en representación de Sociedad Punta del Cobre S.A.

SEGUNDO: Procédase al archivo de los antecedentes individualizados en los vistos, previa notificación de la presente resolución al interesado.

ANOTESE NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



 KPS/JMV. -

Distribución:

- Sr. Marcelo Bruna Lopetegui, representante legal Sociedad Punta del Cobre S.A. (El Bosque Sur 130, piso 11, Las Condes).

C.C.:

- Archivo OIRS, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.
- Archivo Resoluciones Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.